

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DEL PASEO TORRAS I BAGES 130-134; EXP. 14/2020.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca el día 2 de diciembre de 2020 a las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la clasificación de las ofertas presentadas a la prestación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Director Seguridad
Vocal: Departamento jurídico
Vocal: Rep. Departamento económico financiero.
Vocal: directora adjunta seguridad
Vocal: jefe de seguridad.
Secretario: Letrado Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es, de acuerdo con lo que establece la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceder al análisis de la documentación de los sobres número 2 "Propuesta Técnica", de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación.

En consecuencia, finalizado el análisis de la documentación, se procede a dar lectura al informe de valoración de la documentación contenida en los sobres 2 "propuesta técnica" de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación y que se acompaña con la presente acta como documento núm. 1.

Como consecuencia, la Mesa adopta el siguiente

ACUERDO: La Mesa acuerda, por unanimidad, aprobar la puntuación del sobre 2 de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, según detalle que resulta del informe citado.

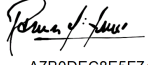
Y no habiendo más temas que tratar se procede a levantar la sesión a las 9:55 horas; expidiéndose por el secretario de la Mesa la presente acta que es firmada por todos los miembros de la misma.

DocuSigned by:
Antonio Molina
27874D56AF6144C...

Director Seguridad.

DocuSigned by:
[Firma]
1500C52F1AE049B...

Rep. Departamento Económico-Financiero

DocuSigned by:

A7B0DEC8E5F7409...

Rep. Departamento Servicios Jurídicos.

DocuSigned by:


21731B5408144E9...

Directora Adjunta Seguridad

DocuSigned by:

9FE3A97EE799459...

Jefe Seguridad

DocuSigned by:

CFBA7F7014F4407...

Letrado Servicios Jurídicos



VALORACIÓN SOBRE 2 LICITACIÓN EXP. 14/2020 - LICITACIÓN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO DE TORRAS Y BAGES, 130-134, 08030 BARCELONA:

EMPRESAS OFERTANTES:

- ICTS HISPANIA, S.A.
- TRABLISA

CRITERIOS DE VALORACIÓN – SE APLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

Punto 1 – Declaración responsable sobre el número de vigilantes de seguridad en plantilla en la provincia de Barcelona: las dos empresas aportan la información solicitada, y en base a la distribución de puntos publicados en los pliegos, la empresa ICTS HISPANIA, S.A. obtiene una puntuación de 2 puntos (267 vigilantes) y TRABLISA obtiene 5 puntos (más de 1.000 vigilantes).

Punto 2 - Declaración responsable sobre la capacidad de prestar servicio con un elevado número de vigilantes de seguridad y experiencia en organización de grandes eventos y en prestar servicios en grandes infraestructuras (compromiso con descripción de número de efectivos disponibles y tiempos de respuesta): en este punto se valora especialmente, por una parte, la relevancia y las características de las empresas o eventos en las que cada ofertante declara prestar servicio, teniendo en cuenta si se trata de una gran empresa o infraestructura, y teniendo asimismo en cuenta la cantidad de vigilantes destinados en cada una de ellas. Por otra parte, se valoran también los tiempos de respuesta y cantidad de efectivos disponibles en caso de necesidad inmediata para el Consorcio. Con toda la información presentada se valora a ICTS HISPANIA S.A. con 5,5 puntos, dado que presta servicios en empresas e infraestructuras de menor relevancia e interés para el Consorcio que la otra empresa ofertante, y también porque la capacidad de respuesta en cuanto



a efectivos es considerablemente menor que la de TRABLISA que aporta un mayor número de efectivos en caso de necesidad por lo que se le valora con 9 puntos en este apartado.

Punto 3 – Capacidad de prestar servicio de vigilancia especializada (vigilancia canina, escolta privado, vigilancia experta en explosivos, etc).

Indicar planes operativos y proyectos: ICTS HISPANIA, S.A. ofrece información sobre todo y principalmente sobre su servicio canino, aportando una completa y detallada información en cuanto a su funcionamiento, mantenimiento, formación, etc. En cuanto al resto de servicios especializados aporta el Certificado del Ministerio del Interior conforme están autorizados a prestar otros servicios como vigilancia y protección, protección de personas, servicio de armero con caja fuerte. Con toda esta información se valora este apartado con 5 puntos. TRABLISA aporta una menor información en cuanto a su servicio canino, no tan amplia como la anterior, pero en cuanto a otros servicios autorizados por el Ministerio de Interior ofrecen, además de los descritos anteriormente, otros de interés como instalación y mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad, explotación de centrales CRA, 3 armeros, transporte y distribución de objetos valiosos y peligrosos (no valorando otros servicios que no son de interés para el Consorcio), obteniendo por todo ello una puntuación de 5 puntos.

Punto 4 – Planes de formación de personal implementados y demostrables (especificando contenidos del plan y horas anuales) de interés para el Consorci:

la empresa ICTS HISPANIA, S.A. aporta un amplio y completo plan de formación con una oferta de 10 cursos de interés para el Consorcio, lo que supone un total de 110 horas, por ello obtiene la máxima puntuación en este apartado, 7 puntos. Por otro lado, TRABLISA aporta un plan de formación más escaso con 3 cursos de formación de interés para el Consorcio que suponen un total de 30 horas, obteniendo una puntuación de 3 puntos.

Punto 5 – Formación y experiencia del mando intermedio que tendrá las funciones de coordinador de su personal y de interlocutor con el Consorci.

Se deberá aportar su Curriculum Vitae: en este punto se especifica que la información que debe aportarse es la correspondiente a la persona que tendrá las funciones de coordinador y de interlocutor con el Consorcio. ICTS HISPANIA



S.A. aporta el Curriculum y formación del Subdirector General de la empresa, considerando que no es compatible con el cargo de coordinador e interlocutor directo con el Consorcio y por tanto no es comparable el CV aportado con el de coordinador que es lo que se solicita. Por ello la puntuación es 0 en este apartado considerando que no se ha facilitado la información solicitada de la persona de interés para el Consorcio. Por parte de TRABLISA aporta el Curriculum con formación y experiencia de la persona que ejercerá las funciones de coordinador e interlocutor, valorando esta información con 5 puntos.

Punto 6 – Cartas de felicitación de empresas relevantes y organismos oficiales por servicios de vigilancia, así como menciones y reconocimientos oficiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que haya recibido la empresa adjudicataria: en este apartado ninguna de las dos empresas aporta ni menciones especiales ni reconocimientos oficiales de los CFSE, limitándose a aportar certificados de buena ejecución, e inclusive no todos se pueden considerar así (dado que algunos son simplemente certificados de ejecución indicando el volumen de facturación), o bien se aportan certificados de empresas no relevantes por lo que estos certificados no se tienen en cuenta y no se valoran. En consecuencia, en este apartado ninguna de las 2 empresas puede obtener ni la máxima, ni una alta valoración, y teniendo en cuenta estos certificados de buena ejecución, según la cantidad y sobre todo la entidad de las empresas que suscriben los mismos, se valora a ICTS HISPANIA, S.L. con 1 punto y a TRABLISA con 3 puntos.

Punto 7 – Mejoras sustanciales a introducir en el Servicio, detallando los beneficios que representan para la entidad contratante: la empresa ICTS HISPANIA, S.A. ofrece 2 mejoras: además del sistema informático de control para garantizar un buen servicio, ofrece un segundo punto de servicio de detector de explosivos a utilizar por el Consorcio que se valora positivamente por considerarse de interés, por ello obtiene en este apartado 6 puntos. La empresa TRABLISA ofrece también un sistema de gestión de incidencias y control, y aporta algunas otras mejoras no tan relevantes para el Consorcio, por lo que obtiene una puntuación de 3 puntos.



Aplicando dichos criterios, resultan las siguientes puntuaciones:

ICTS HISPANIA, S.A.	26,50 PUNTOS
TRABLISA	33 PUNTOS

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with several vertical strokes crossing it.

Antonio Molina
Director Seguridad
CONSORCI DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA

Barcelona, Diciembre de 2020